

Celular: 989134484.



IIRSA NORTE



Piura, 19 de julio del 2012

Carta N° 312-GO&M-VARIOS

TEDDY ALCANTARA SUAREZ
Av. Fraternidad N° 465 - Chiclayo

CARGO

Asunto : **Reclamo Estación de Peaje de Olmos**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el Libro de Reclamos y Sugerencias de la Estación de Peaje de Olmos, referente a la falta de señalización en los rompemuelleres informales existen a lo largo de la carretera y sobre la cantidad de personal que efectúa las labores de cobranza en la Unidad de Peaje de Olmos.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo le informamos que estos rompemuelleres no forman parte de las obras que nos corresponde ejecutar de acuerdo al Contrato de Concesión antes mencionado; estos han sido colocados por terceras personas ajenas a la Concesionaria. Por tal motivo, hemos tomado todas las medidas previstas contractualmente y venimos realizando nuestros mejores esfuerzos para retirarlos; en ese sentido, hemos remitido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones todas las denuncias correspondientes a estas invasiones correspondientes a estos rompemuelleres.

Por otro lado, con relación a la cantidad de personal que efectúa las labores de cobranza en la Unidad de Peaje de Olmos debemos informarle que haremos las averiguaciones del caso, con el fin de tomar las acciones correctivas que correspondieran.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestra Centro de Control de Operaciones-CCO 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ
Concesionaria IIRSA Norte S.A.
CC: Archivo

Maria Emperting Suarez
16434268
26/07/12
4:30PM

Concesionaria IIRSA Norte S.A.

MATRIZ: Av. Víctor Andrés Belaúnde 121, Of 201, San Felipe, Lima. Tel. (01)217-8090, Fax (01)221-5964 - PIURA: Av. Luis Egulizuren N° 826 Mz C Lote 10 y 11, Urb. La Tina, Piura. Tel. (073)228-591 - BAGUA: Esquina Jr. Atahualpa con Av. Charapoyas 574, Bagua Grande, Utcubamba, Amazonas. Tel. (041)47-5152 - TARPOTO: Jr. San Pedro de Tiroso N° 471-475, Tarpoto, San Martín. Tel. (042)55-2082